



**ACTUALIZACION MERITOS** ( de las Bolsas de Trabajo vigentes en la Fundación Hospital Son Llätzer, cuyo plazo de apertura fue del 19 de enero hasta el 05 de febrero de 2009).

**APERTURA DEL PLAZO : Del 19 de abril hasta el 7 de mayo 2010 (ambos inclusives)**

**DATOS DE INTERES a tener en cuenta al presentar la solicitud de “Actualización de Méritos”.**

**1. El PLAZO de presentación de solicitudes finaliza el día 07/05/10 a las 14:00 horas.**

**2. Los NUEVOS MERITOS serán computados hasta el día 19/04/10** (fecha inicio apertura presentación solicitudes “Actualización Méritos” de las Bolsas de Trabajo vigentes de admitidos.

**3. DOCUMENTOS ACREDITATIVOS A APORTAR :**

- Los **nuevos documentos** a presentar deben estar compulsados. En caso contrario deberán aportar el original y una copia para proceder a su compulsación.

- Se recuerda que la **EXPERIENCIA PROFESIONAL**, se acredita con :

▪ VIDA LABORAL actualizada **junto** con certificados de empresa o contratos o nóminas donde conste la categoría laboral.

En el supuesto que el trabajador NO tenga la Vida Laboral en el plazo de presentación de solicitudes, se admitirá la solicitud presentada ante el organismo correspondiente o petición efectuada por vía internet, siempre que se haya realizado dentro del plazo de apertura de la actualización de méritos (último día 7 de mayo 2010). En este caso, deberán presentar copia de la solicitud junto con los contratos o nóminas o certificado de empresa que acredite la categoría laboral. El plazo máximo de presentación del documento de la Vida Laboral finaliza cuando se cierre el plazo de reclamación a la puntuación provisional.

▪ SOLO PARA los trabajadores que a la **fecha de publicación de la convocatoria** para la actualización de méritos **se encuentre prestando servicios en la Fundación Hospital Son Llätzer**, NO necesitará presentar los servicios prestados en la FHSLL, pues éstos serán computados de oficio. Por tanto, no es necesario que soliciten y aporten certificado de servicios prestados en la F. Hospital Son Llätzer.

▪ En el caso de SERVICIOS ESPECIFICOS, se deberá acreditar un mínimo de 2 meses de experiencia laboral en dicho servicio con el correspondiente certificado de servicios prestados, **incluido el personal** que presta servicios en la F. Hospital Son Llätzer.

- **Nota importante :** Solo se valorarán los méritos que se adjuntan en el plazo de presentación de solicitudes, SALVO que en dicho plazo se presente justificante de haber solicitado la documentación del nuevo mérito (curso, diploma, vida laboral, u otro mérito). El plazo máximo de presentación de los documentos definitivos finaliza cuando se cierre el plazo de reclamación a la puntuación provisional.